

Asunción, 16 de Agosto - -

de 2022.-

N.P. N° 444 /2022.-

SEÑOR COMISARIO GENERAL DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir a la institución a su digno cargo, una copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2636/2022 de fecha 11 de Agosto de 2022, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES P. N° 1448/2022 Y 1540/2022, ACEPTA PRORROGA DEL COMISIONAMIENTO TEMPORAL DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT", en el marco del Expediente Administrativo N° 20682/2022.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



*Gail Gina González Yaluff*  
**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
Presidenta del INDERT

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN, COMANDANTE  
POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

E.                      S.                      D.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
A	N° Exp.: 8169
Recibido por: GENARO RIVAS	a las: 07:50 Hs.
Nombre y Apellido: Suboficial Primero P.S.	
Asunción: 17 de AGO 2022	de 20